

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00023 00

Se inadmite la anterior demanda para que, en el término de cinco días, so pena de rechazo, se cumpla cabalidad con las siguientes exigencias:

- A efectos de establecer la legitimación por activa de la señora Lucero Muñoz Rodríguez para solicitar la corrección del registro civil de nacimiento de su cónyuge José Armando Villarraga Pinilla (q.e.p.d.) complétese los hechos de la demanda señalando el interés que le asiste para promover esta acción.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dd791b8c1aec58aad18bbe3a2947e206923f18d010b5f87ccb0964c45203708**

Documento generado en 04/03/2023 03:58:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>